



DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SAN ANTONIO

**SOLICITUD PARA ESTUDIANTES FUERA DEL DISTRITO
QUE RECIBEN CUIDADO POST-ESCOLAR DE UN ABUELO/A
Requeridos según sea necesario**

AVISO PARA LA PERSONA QUE INSCRIBA AL ESTUDIANTE: Una persona que intencionalmente falsifique información en un formulario requerido para la admisión de un estudiante será responsable de la cuota u otros costos tal como son estipulados por el Código de Educación TEC Sec 25.001(b)(9)(A)(B), si el estudiante no es elegible para ser admitido pero es admitido en base a información falsa. Además, presentar información falsa o registros falsos es una ofensa bajo el Código Penal 37.10.

ID del ESTUDIANTE:

Nombre del estudiante:	No de Seguro Social:	Fecha de nacimiento:
<i>Apellido Nombre Inicial</i>		
Nombre del estudiante:	No de Seguro Social:	Fecha de nacimiento:
<i>Apellido Nombre Inicial</i>		
Nombre del estudiante:	No de Seguro Social:	Fecha de nacimiento:
<i>Apellido Nombre Inicial</i>		
Nombre del Padre[Madre]/Tutor 1:		
Dirección de la casa:	Ciudad/Código postal:	Teléfono de la casa:
Nombre del Padre[Madre]/Tutor 2:		
Dirección de la casa:	Ciudad/Código postal:	Teléfono de la casa:
Nombre del abuelo/abuela:	<input type="checkbox"/> Materno <input type="checkbox"/> Paterno	
Dirección de la casa del abuelo/abuela:	Ciudad/Código postal:	Teléfono de la casa:

Indique abajo las horas de cuidado post-escolar que el abuelo/a provee al estudiante:

DÍA:	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
DESDE:					
HASTA:					

AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR INFORMACIÓN DEL REGISTRO DEL ESTUDIANTE

Autorizo al personal del Distrito Escolar Independiente de San Antonio a compartir cualquiera y todos los registros de salud, registros educacionales e información de mi hijo con el abuelo/a nombrado arriba.

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

RESPONSABILIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN EXACTA EN LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

La sección 25.002 del Código de Educación de Texas dice, “presentar documentos o registros falsos durante la inscripción de un niño es una ofensa bajo 37.10 del Código Penal, y la persona se hace responsable de cuotas u otros costos de educación bajo la sección 25.001(h), del Código de Educación de Texas.” Con mi firma abajo, reconozco que se me ha informado acerca de las consecuencias de proveer información falsa en conexión con esta solicitud de admisión. Entiendo que cualquiera y toda la información provista está sujeta a investigación completa por el personal del DEI de San Antonio. Entiendo que una persona que provee información falsa será responsable de cuotas de educación u otros costos. Entiendo que el padre del niño para el cual se presenta esta solicitud continuará siendo responsable de la asistencia del niño a la escuela. La sección 25.094 del Código de Educación de Texas estipula la prosecución en una corte de justicia por la ausencia por 3 o más días o partes de días dentro de un período de 4 semanas, o 10 o más días o partes de días en un período de 6 meses. También entiendo que el DEI de San Antonio no proveerá transporte.

Firma del declarante (padre/tutor): _____ Nombre escrito o impreso del declarante: _____

ESTADO DE TEXAS

CONDADO DE _____

SUBSCRITO Y JURADO ANTE MÍ en este el _____ día de _____, 20_____.

(Sello del Notario)

NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE TEXAS

Es norma del Distrito Escolar Independiente de San Antonio de no discriminar por motivos de raza, religion, color, origen nacional, género o impedimento, en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.